

RV: subsanacion de documentos

De almacen ibal <almacenibal@hotmail.com>
Destinatario contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>, alvaro.useche@ibal.gov.co <alvaro.useche@ibal.gov.co>
Fecha 2021-06-28 11:17

Doctora

ALEXANDRA BUSTAMANTE

Envío correo electrónico enviado a los oferentes que se presentaron para participar del proceso 102-2021, donde se hace requerimiento de subsanación de documentos, para que hagan parte del proceso.

atentamente,

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO

Almacenista General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Carrera 3 No.1-04 Barrio La Pola
TEL. (098) 2756000 ext 157

FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE MENSAJE

De: almacen ibal

Enviado: viernes, 25 de junio de 2021 3:23 p. m.

Para: farias@hach.com <farias@hach.com>; Hachlov Servicioalcliente.co <servicioalcliente.co@hach.com>; mmelo@hach.com <mmelo@hach.com>; alvaro.useche@ibal.gov.co <alvaro.useche@ibal.gov.co>

Asunto: subsanacion de documentos

Señores

HACH COLOMBIA SAS

Dirección notificación: Carrera 53° No. 128B-54

Localización: Bogotá D.C.

Teléfono Notificación: 3115891482- 3508541155

Email Notificación: farias@hach.com, servicioalcliente.co@hach.com, mmelo@hach.com _

El comité evaluador realizo estudio y análisis jurídico y técnico de la propuesta presentada por usted, para el proceso de contratación
"SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A ESP

OFICIAL" correspondiente a la invitación No.68, encontrando que algunos documentos requeridos dentro de la invitación a ofertar, no fueron presentado conforme a lo solicitado, los documentos son:

1. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.

OBSERVACION: no aporta documentos del revisor fiscal como se solicita en la invitacion

<p>HACH COLOMBIA SAS</p>	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y CUMPLE Folios del 20 AL 37</p> <p style="text-align: center;">Aporta planillas 47613443 – enero/2021 48345514– febrero/2021 48960942 – marzo/2021 49593438 – abril/2021 50363041 – mayo/2021 50942258 – junio/2021</p> <p style="text-align: center;">Aporta certificación suscrita por revisor fiscal - Dr. DARWIN ARLEY ARIZA CASTAÑEDA TP-156313-T</p> <p style="text-align: center;">No aporta documentos del revisor fiscal</p>
---------------------------------	---

2.Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República:

<p>HACH COLOMBIA SAS</p>	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y CUMPLE Folios 40</p> <p style="text-align: center;">Código de verificación No. 210609122715 del 09/06/2021 del Representante Legal</p> <p style="text-align: center;">No aporta el de la persona jurídica</p> <p style="text-align: center;"><i>"No se encuentra reportado como responsable fiscal"</i></p>
---------------------------------	--

3. PROPUESTA TÉCNICA

Condiciones generales de obligatorio cumplimiento para los suministros que se van a ofertar y que conforman la propuesta técnica del proponente

El oferente deberá certificar por escrito que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

- a. El oferente deberá presentar certificación manifestando que de ser adjudicado el contrato presentará la FICHA TÉCNICA de los productos y dichas fichas serán presentadas al 100%
- b. El oferente deberá presentar certificación que de ser adjudicado el contrato presentará la HOJA DE SEGURIDAD de los reactivos
- c. El oferente deberá presentar certificación que de ser adjudicado el contrato presentará la HOJA DE EMERGENCIA de los reactivos
- d. El contratista deberá entregar la MATRIZ DE RIESGO AMBIENTAL, para el desarrollo de la ejecución del contrato
- e. Certificar por escrito que se cuenta con todos los requisitos de seguridad industrial del personal que maneja los productos
- f. Certificar por escrito que cuenta con el stock suficiente en de los productos ofertados para cumplir con los términos de entrega

OBSERVACION: se solicita al oferente aclaracion frente al numero y fecha del proceso relacionado en la certificacion aportada.

Por lo anterior el comité evaluador se acoge a lo estipulado dentro de la invitación a ofertar numeral 13.2 pag.19 el cual establece

13.2. REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR: Los requisitos habilitantes (excepto aquellos que impliquen la mejora o corrección de la propuesta) podrán ser requeridos por parte del comité evaluador.

Los documentos a subsanar o requisitos exigidos por el comité evaluador, solamente los podrá presentar aquel oferente al que se le haya solicitado quien podrá hacerlo a través de su representante legal si es persona jurídica o un tercero debidamente autorizado a través de poder presentado ante notario, ningún oferente podrá subsanar la propuesta presentada por otro y en caso de que ello suceda incurrirá en causal de rechazo el proponente que así lo haga y la documentación se tendrá como no recibida.

Los documentos deben ser presentados dentro de la fecha y hora indicada conforme al requerimiento e indicaciones del comité evaluador, o directamente en la secretaria general del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL o al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co.

Los documentos allegados con posterioridad a la fecha y hora establecida por el comité evaluador no serán tenidos en cuenta por el comité evaluador y dejarán constancia de ello en el acta de evaluación respectiva.

por lo anterior, se le otorga un (1) día hábil a partir de la comunicación al oferente para que subsane esta exigencia, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO

Almacenista General

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Carrera 3 No.1-04 Barrio La Pola

TEL. (098) 2756000 ext 136

FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE MENSAJE

RV: subsanacion de documentos

De almacen ibal <almacenibal@hotmail.com>
Destinatario contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>, alvaro.useche@ibal.gov.co <alvaro.useche@ibal.gov.co>
Fecha 2021-06-28 11:20

PROCESO 102 2021 IBAL.pdf (~10 MB)

Doctora

ALEXANDRA BUSTAMANTE

Envío correo electrónico recibido de los oferentes que se presentaron para participar del proceso 102-2021, adjuntando la documentación requerida , para que hagan parte del proceso.

atentamente,

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO

Almacenista General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Carrera 3 No.1-04 Barrio La Pola
TEL. (098) 2756000 ext 157

FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE MENSAJE

De: Sanin, Alicia <alicia.sanin@hach.com>
Enviado: lunes, 28 de junio de 2021 7:14 a. m.
Para: almacenibal@hotmail.com <almacenibal@hotmail.com>
Cc: alvaro.useche@ibal.gov.co <alvaro.useche@ibal.gov.co>
Asunto: RV: subsanacion de documentos

Buenos días,

Señores,
IBAL

De acuerdo con lo solicitado, adjunto Folio con los documentos a subsanar.

Quedo atenta a sus comentarios,

ALICIA SANIN REYES | Asesora Comercial
Hach Colombia S.A.S | E alicia.sanin@hach.com

P +57 (1) 235-1574 | M +57 (311) 589-1482
co.hach.com | ¡Síguenos en LinkedIn!



De: almacen ibal <almacenibal@hotmail.com>

Enviado el: viernes, 25 de junio de 2021 3:24 p. m.

Para: Quintana, Nestor R <nestor.quintana@hach.com>; Hachlov Servicioalcliente.co <servicioalcliente.co@hach.com>; Hachlov Servicioalcliente.co <servicioalcliente.co@hach.com>; alvaro.useche@ibal.gov.co

Asunto: subsanacion de documentos

Señores

HACH COLOMBIA SAS

Dirección notificación: Carrera 53ª No. 128B-54

Localización: Bogotá D.C.

Teléfono Notificación: 3115891482- 3508541155

Email Notificación: farias@hach.com, servicioalcliente.co@hach.com, mmelo@hach.com _

El comité evaluador realizo estudio y análisis jurídico y técnico de la propuesta presentada por usted, para el proceso de contratación "**SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A ESP OFICIAL**" correspondiente a la invitación No.68, encontrando que algunos documentos requeridos dentro de la invitación a ofertar, no fueron presentado conforme a lo solicitado, los documentos son:

1. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.

OBSERVACION: no aporta documentos del revisor fiscal como se solicita en la invitacion

<p>HACH COLOMBIA SAS</p>	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y CUMPLE Folios del 20 AL 37</p> <p style="text-align: center;">Aporta planillas 47613443 – enero/2021 48345514– febrero/2021 48960942 – marzo/2021 49593438 – abril/2021 50363041 – mayo/2021 50942258 – junio/2021</p> <p style="text-align: center;">Aporta certificación suscrita por revisor fiscal - Dr. DARWIN ARLEY ARIZA CASTAÑEDA TP-156313-T</p>
---------------------------------	--

	No aporta documentos del revisor fiscal
--	---

2. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República:

HACH COLOMBIA SAS	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folios 40</p> <p>Código de verificación No. 210609122715 del 09/06/2021 del Representante Legal</p> <p>No aporta el de la persona jurídica</p> <p><i>"No se encuentra reportado como responsable fiscal"</i></p>
--------------------------	--

3. PROPUESTA TÉCNICA

Condiciones generales de obligatorio cumplimiento para los suministros que se van a ofertar y que conforman la propuesta técnica del proponente

El oferente deberá certificar por escrito que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

- a. El oferente deberá presentar certificación manifestando que de ser adjudicado el contrato presentará la FICHA TÉCNICA de los productos y dichas fichas serán presentadas al 100%
- b. El oferente deberá presentar certificación que de ser adjudicado el contrato presentará la HOJA DE SEGURIDAD de los reactivos
- c. El oferente deberá presentar certificación que de ser adjudicado el contrato presentará la HOJA DE EMERGENCIA de los reactivos
- d. El contratista deberá entregar la MATRIZ DE RIESGO AMBIENTAL, para el desarrollo de la ejecución del contrato
- e. Certificar por escrito que se cuenta con todos los requisitos de seguridad industrial del personal que maneja los productos
- f. Certificar por escrito que cuenta con el stock suficiente en de los productos ofertados para cumplir con los términos de entrega

OBSERVACION: se solicita al oferente aclaracion frente al numero y fecha del proceso relacionado en la certificacion aportada.

Por lo anterior el comité evaluador se acoge a lo estipulado dentro de la invitación a ofertar numeral 13.2 pag.19 el cual establece

13.2. REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR: Los requisitos habilitantes (excepto aquellos que impliquen la mejora o corrección de la propuesta) podrán ser requeridos por parte del comité evaluador.

Los documentos a subsanar o requisitos exigidos por el comité evaluador, solamente los podrá presentar aquel oferente al que se le haya solicitado quien podrá hacerlo a través de su representante legal si es persona jurídica o un tercero debidamente autorizado a través de poder presentado ante notario, ningún oferente podrá subsanar la propuesta presentada por otro y en caso de que ello suceda incurrirá en causal de rechazo el proponente que así lo haga y la documentación se tendrá como no recibida.

Los documentos deben ser presentados dentro de la fecha y hora indicada conforme al requerimiento e indicaciones del comité evaluador, o directamente en la secretaria general del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL o al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co.

Los documentos allegados con posterioridad a la fecha y hora establecida por el comité evaluador no serán tenidos en cuenta por el comité evaluador y dejarán constancia de ello en el acta de evaluación respectiva.

por lo anterior, se le otorga un (1) día hábil a partir de la comunicación al oferente para que subsane esta exigencia, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO

Almacenista General

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Carrera 3 No.1-04 Barrio La Pola

TEL. (098) 2756000 ext 136

FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE MENSAJE



Please be advised that this email may contain confidential information. If you are not the intended recipient, please notify us by email by replying to the sender and delete this message. The sender disclaims that the content of this email constitutes an offer to enter into, or the acceptance of, any agreement; provided that the foregoing does not invalidate the binding effect of any digital or other electronic reproduction of a manual signature that is included in any attachment.



IMPORTE DE IMPUESTO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1986**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **A+** **M**
ESTATURA G.S RH SEXO

06-OCT-2004 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alvarez Lopez
REGISTRADOR NACIONAL
ALMAYESTRADO ALVARO LOPEZ



D. 1500104-42 132784-A-1023895615-20041224 0069804359A 02 179988123

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.023.865.615

NUMERO

ARIZA CASTAÑEDA

APELLIDOS

DARWIN ARLEY

NUMERO

Darwin Arley Ariza Castañeda
FIRMA



República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

156313-T

DARWIN ARLE
 ARIZA CASTAÑO
 C.C. 10258554

RESOLUCIÓN INSERCIÓN DES: FECHA: 10/02/2014
 UNIVERSIDAD DE LA SALLE


PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 166682



FIRMA DEL TITULAR 82067

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central
 de Contadores.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de junio de 2021, a las 11:26:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

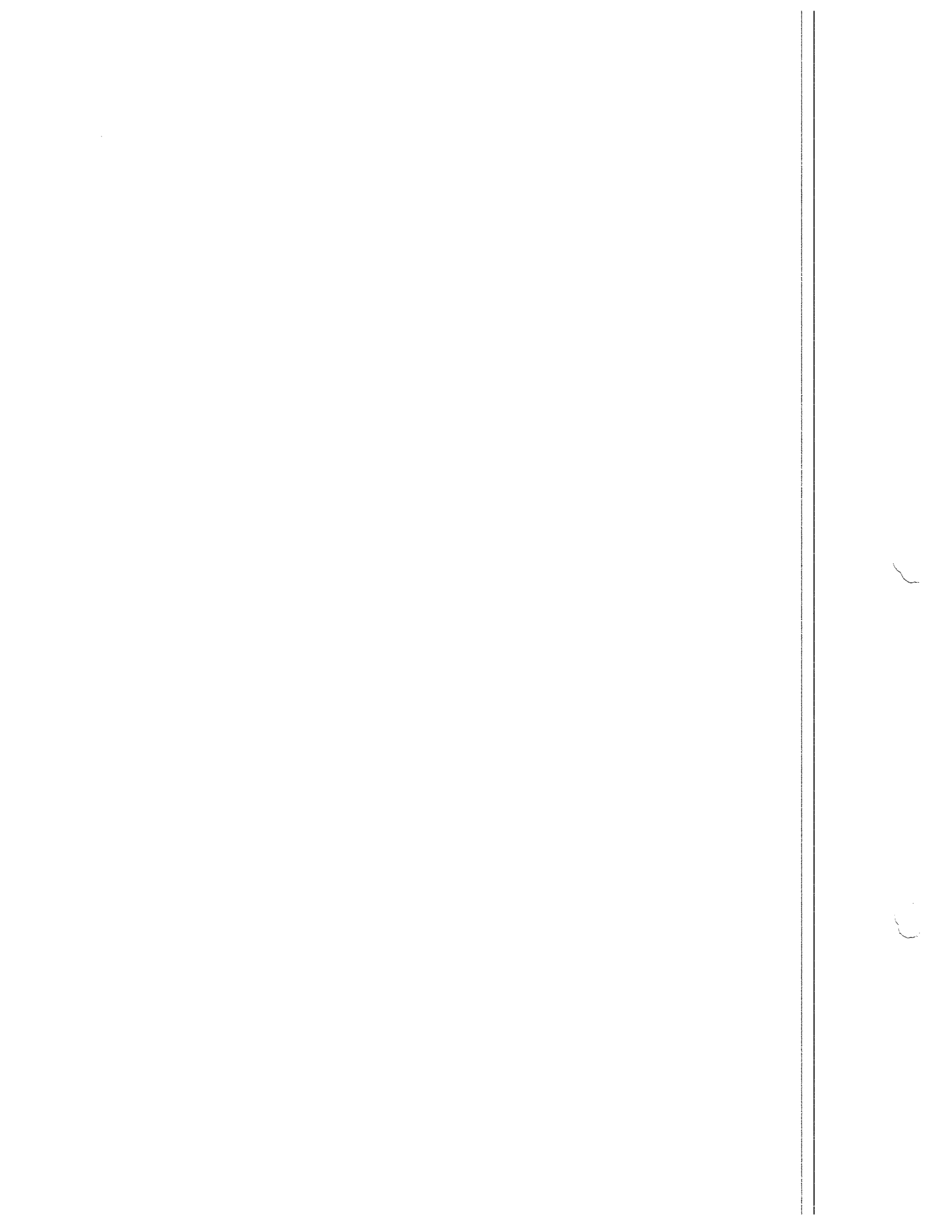
Tipo Documento	NIT
No. Identificación	860000100
Código de Verificación	860000100210609112641

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Proceso No. 102 de 2021

CERTIFICACIÓN CONTENIDO TECNICO

1. HACH COLOMBIA S.A.S. certifica que de ser adjudicado el contrato del proceso No 102 de 2021 presentará la FICHA TÉCNICA de los productos.
2. HACH COLOMBIA S.A.S. certifica que de ser adjudicado el contrato del proceso No 102 de 2021 presentará la HOJA DE SEGURIDAD de los reactivos.
3. HACH COLOMBIA S.A.S. certifica que de ser adjudicado el contrato del proceso No 102 de 2021 presentará la HOJA DE EMERGENCIA de los reactivos.
4. HACH COLOMBIA S.A.S. certifica que de ser adjudicado el contrato del proceso No 102 de 2021 entregará la respectiva MATRIZ DE RIESGO AMBIENTAL.
5. HACH COLOMBIA S.A.S. certifica que cuenta con todos los requisitos de seguridad industrial del personal que maneja los productos para el proceso No 102 de 2021 .
6. HACH COLOMBIA S.A.S. certifica que cuenta con el stock suficiente de los productos ofertados para cumplir con los términos de entrega establecidos en el proceso No 102 de 2021.

Agradeciendo su atención

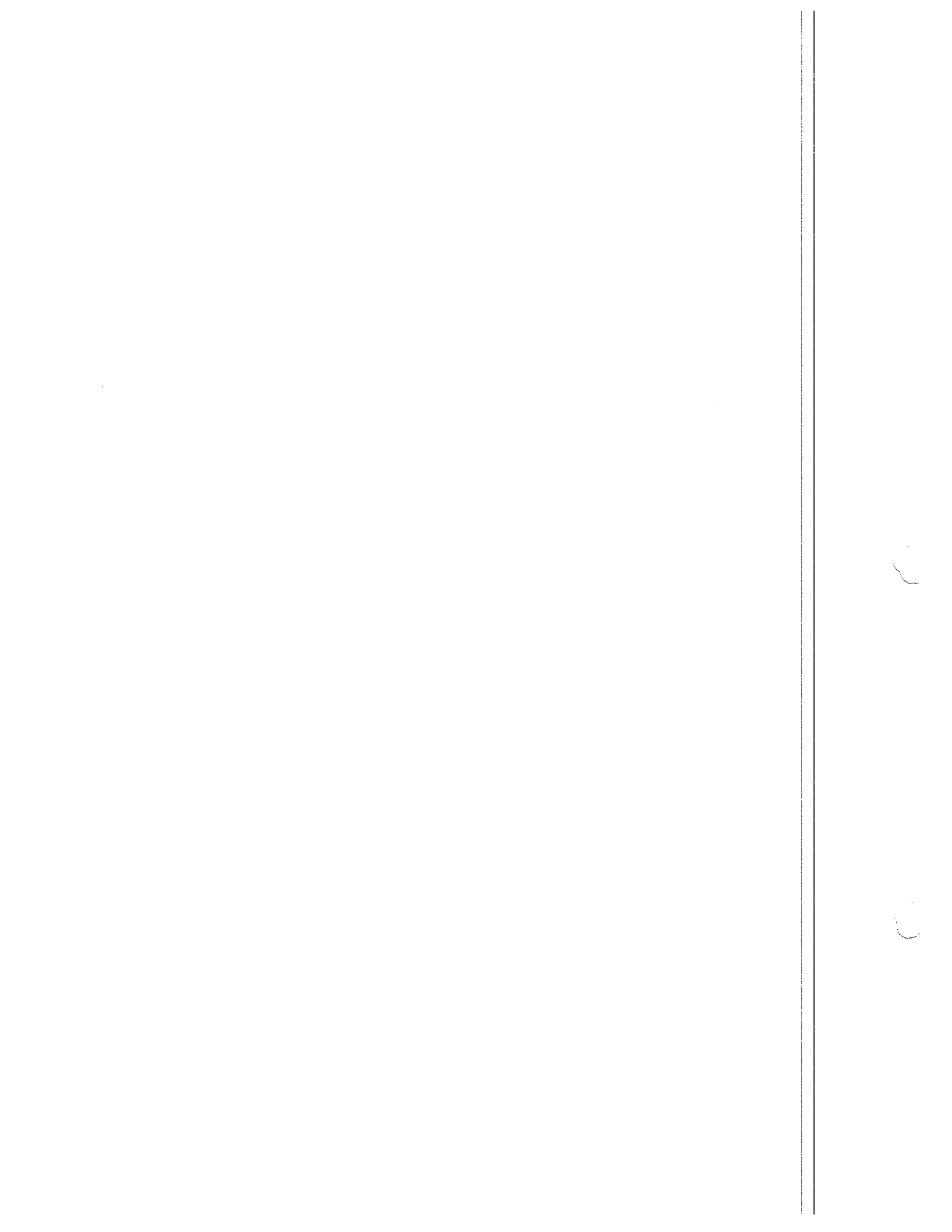
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Karen Giraldo Lopez".

Karen Giraldo Lopez

Representante Legal (Suplente)

CC 53101761 de Bogotá D.C

PBX +57 1 2351574 servicioalcliente.co@hach.com



RV: subsanación de documentos



De almacen ibal <almacenibal@hotmail.com>
Destinatario contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>, alvaro.useche@ibal.gov.co <alvaro.useche@ibal.gov.co>
Fecha 2021-06-28 11:19

Doctora

ALEXANDRA BUSTAMANTE

Envío correo electrónico recibido del oferente que se presentó para participar del proceso 102-2021, donde realiza consulta correspondiente a la subsanación, para que hagan parte del proceso.

atentamente,

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO

Almacenista General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Carrera 3 No.1-04 Barrio La Pola
TEL. (098) 2756000 ext 157

FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE MENSAJE

De: A. Felipe Zapata A. <ventas@probetasy pipetas.com>

Enviado: viernes, 25 de junio de 2021 4:26 p. m.

Para: 'almacen ibal' <almacenibal@hotmail.com>; alvaro.useche@ibal.gov.co <alvaro.useche@ibal.gov.co>

Asunto: RE: subsanación de documentos

Buenas tardes Álvaro,

De acuerdo a este comunicado, ¿tenemos tiempo hasta el próximo lunes 28 de junio para enviar el documento firmado?

Adicionalmente, según la siguiente observación:

OBSERVACION: el contrato aportado no tiene firma en su acta de terminación y no aportó acta final o de liquidación

¿Faltaría la firma del acta de terminación y adicionalmente nos falta otro documento llamado acta final o de liquidación?

Quedo atento. Gracias y saludos.

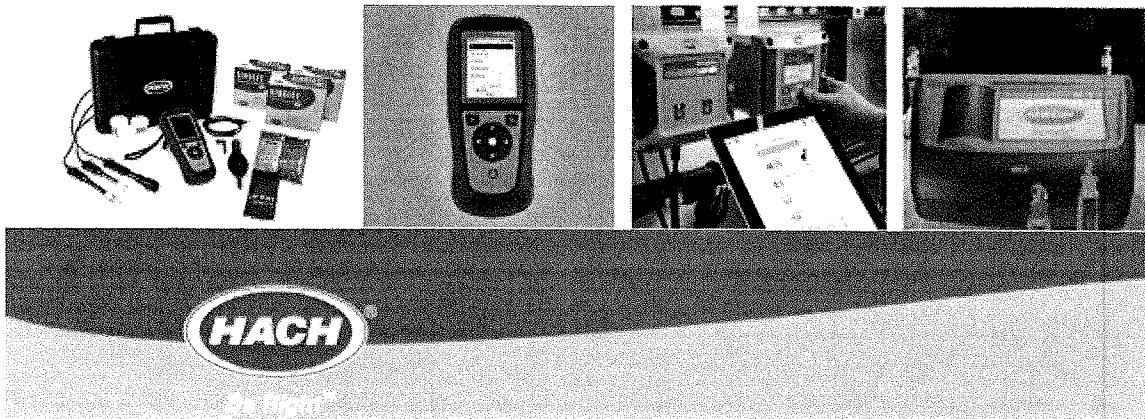
Notas importantes:

A partir del 1 de enero del año 2021 Probetas y Pipetas Ltda. según la resolución número 202050056223 del 24 -09-2020 se convierte en agente autorretenedor por concepto de ICA en el municipio de Medellín. Favor abstenerse de practicar dicha retención.

Debido a la situación actual del país, las entregas en la mayoría de los municipios están sufriendo retrasos o no se están realizando. Sabemos que esta situación difícil ha ocasionado en nosotros distintas maneras de afrontar los retos, por ello, trabajamos con esmero para despachar los pedidos a tiempo y entregar el mejor servicio a cada uno de nuestros clientes. Gracias por su comprensión y entendimiento.

¡Éxitos y feliz día!

Ing. Andrés Felipe Zapata A
EJECUTIVO COMERCIAL
PROBETAS Y PIPETAS LTDA
NIT 890.941.471-2
CEL: 3163945683 - 3043291214
Mail: ventas@probetasypipetas.com



De: almacen ibal <almacenibal@hotmail.com>

Enviado el: viernes, 25 de junio de 2021 3:16 p. m.

Para: ventas@probetasypipetas.com; pyp@une.net.co; alvaro.useche@ibal.gov.co

Asunto: subsanación de documentos

Señores

PROBETAS Y PIPETAS LTDA

Dirección Notificación: Transv. 32 ee No. 74D-47

Localización: Bogotá D.C.

Teléfono Notificación: 3163945683-3043291214

Email Notificación: ventas@probetasypipetas.com, pyp@une.net.co,

El comité evaluador realizó estudio y análisis jurídico y técnico de la propuesta presentada por usted, para el proceso de contratación "SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A ESP

OFICIAL" correspondiente a la invitación No.68, encontrando que algunos documentos requeridos dentro de la invitación a ofertar, no fueron presentado conforme a lo solicitado, los documentos son:

1.- EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Para acreditar la experiencia deberá presentar experiencia de mínimo UN (1) contrato y/o certificación con entidades públicas o privadas máximo los que el oferente considere, con objetos similares o afines (SUMINISTRO DE REACTIVOS) al de este proceso cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

OBSERVACION: el contrato aportado no tiene firma en su acta de terminacion y no aportó acta final o de liquidación

PROBETAS Y PIPETAS LTDA	<p>-</p> <p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>Folios del 39 al 49</p> <p>-</p> <p>Experiencia: Entidad Publica</p> <p>Aporta Contrato: 4600010354 del 12/12/2019</p> <p>Contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA</p> <p>Valor: \$203.921.767</p> <p>Objeto: Adquirir reactivos para la determinación de características fisicoquímicas en aguas de consumo humano y uso recreativo</p> <p><u>Aporta certificación - aporta acta de terminación sin firma</u></p> <p>CUMPLE</p>
--------------------------------	---

Por lo anterior el comité evaluador se acoge a lo estipulado dentro de la invitación a ofertar numeral 13.2 pag.19 el cual establece **13.2. REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR:** Los requisitos habilitantes (excepto aquellos que impliquen la mejora o corrección de la propuesta) podrán ser requeridos por parte del comité evaluador.

Los documentos a subsanar o requisitos exigidos por el comité evaluador, solamente los podrá presentar aquel oferente al que se le haya solicitado quien podrá hacerlo a través de su representante legal si es persona jurídica o un tercero debidamente autorizado a través de poder presentado ante notario, ningún oferente podrá subsanar la propuesta presentada por otro y en caso de que ello suceda incurrirá en causal de rechazo el proponente que así lo haga y la documentación se tendrá como no recibida.

Los documentos deben ser presentados dentro de la fecha y hora indicada conforme al requerimiento e indicaciones del comité evaluador, o directamente en la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL o al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co.

Los documentos allegados con posterioridad a la fecha y hora establecida por el comité evaluador no serán tenidos en cuenta por el comité evaluador y dejarán constancia de ello en el acta de evaluación respectiva.

por lo anterior, se le otorga un (1) día hábil a partir de la comunicación al oferente para que subsane esta exigencia, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO

Almacenista General

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Carrera 3 No.1-04 Barrio La Pola

TEL. (098) 2756000 ext 136

FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE MENSAJE

RV: subsanación de documentos



De almacen ibal <almacenibal@hotmail.com>
Destinatario contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>, alvaro.useche@ibal.gov.co <alvaro.useche@ibal.gov.co>
Fecha 2021-06-28 11:20

25. Contrato 4600010354 Acta de Liquidación Firmada.pdf (~264 KB)

24. Contrato 4600010354 Acta de terminacion.pdf (~74 KB)

Doctora

ALEXANDRA BUSTAMANTE

Envío correo electrónico recibido de los oferentes que se presentaron para participar del proceso 102-2021, adjuntando la documentación requerida , para que hagan parte del proceso.

atentamente,

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO

Almacenista General

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Carrera 3 No.1-04 Barrio La Pola

TEL. (098) 2756000 ext 157

FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE MENSAJE

De: A. Felipe Zapata A. <ventas@probetasy pipetas.com>

Enviado: lunes, 28 de junio de 2021 9:56 a. m.

Para: 'almacen ibal' <almacenibal@hotmail.com>; alvaro.useche@ibal.gov.co <alvaro.useche@ibal.gov.co>; 'Alvaro Useche Perdomo' <usecheperdomoa@gmail.com>

Asunto: RE: subsanación de documentos

Buenos días Álvaro, gracias por la información.

Adjunto los documentos solicitados por subsanación.

Gracias y saludos.

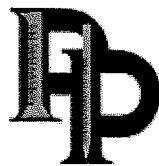
Notas importantes:

A partir del 1 de enero del año 2021 Probetas y Pipetas Ltda. según la resolución número 202050056223 del 24 -09-2020 se convierte en agente autorretenedor por concepto de ICA en el municipio de Medellín. Favor abstenerse de practicar dicha retención.

Debido a la situación actual del país, las entregas en la mayoría de los municipios están sufriendo retrasos o no se están realizando. Sabemos que esta situación difícil ha ocasionado en nosotros distintas maneras de afrontar los retos, por ello, trabajamos con esmero para despachar los pedidos a tiempo y entregar el mejor servicio a cada uno de nuestros clientes. Gracias por su comprensión y entendimiento.

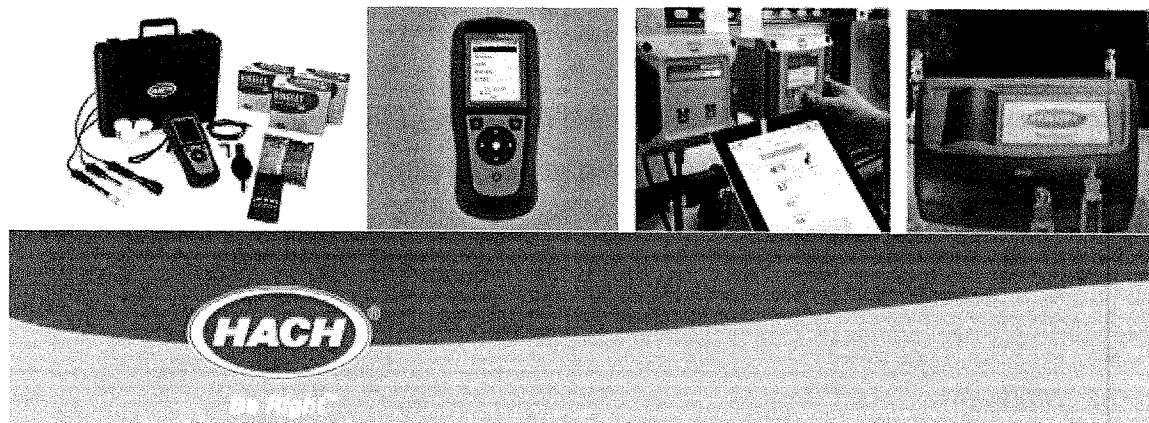
¡Éxitos y feliz día!

Ing. Andrés Felipe Zapata A
EJECUTIVO COMERCIAL
PROBETAS Y PIPETAS LTDA
NIT 890.941.471-2
CEL: 3163945683 - 3043291214
Mail: ventas@probetasypipetas.com



Probetas y Pipetas Ltda

TODO EN EQUIPOS PARA LABORATORIOS



De: almacen ibal <almacenibal@hotmail.com>

Enviado el: lunes, 28 de junio de 2021 9:00 a. m.

Para: A. Felipe Zapata A. <ventas@probetasypipetas.com>; alvaro.useche@ibal.gov.co; Alvaro Useche Perdomo <usecheperdomoa@gmail.com>

Asunto: RE: subsanación de documentos

Buenos días,

para dar respuesta a su interrogante nos permitimos aclarar lo siguiente:

1. **efectivamente el tiempo de respuesta para la subsanacion es hasta el dia de hoy lunes 28 de junio 2021.**
- 2.
3. **con relación a que documento se debe presentar, me permito aclarar que se debe anexar uno de los dos o el acta final debidamente firmada o el acta de liquidacion debidamente firmada**

Atentamente

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO

Almacenista General

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Carrera 3 No.1-04 Barrio La Pola

TEL. (098) 2756000 ext 157

FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE MENSAJE

De: A. Felipe Zapata A. <ventas@probetasypipetas.com>

Enviado: viernes, 25 de junio de 2021 4:26 p. m.

Para: 'almacen ibal' <almacenibal@hotmail.com>; alvaro.useche@ibal.gov.co <alvaro.useche@ibal.gov.co>

Asunto: RE: subsanación de documentos

Buenas tardes Álvaro,

De acuerdo a este comunicado, ¿tenemos tiempo hasta el próximo lunes 28 de junio para enviar el documento firmado?

Adicionalmente, según la siguiente observación:

OBSERVACION: el contrato aportado no tiene firma en su acta de terminación y no aportó acta final o de liquidación

¿Faltaría la firma del acta de terminación y adicionalmente nos falta otro documento llamado acta final o de liquidación?

Quedo atento. Gracias y saludos.

Notas importantes:

A partir del 1 de enero del año 2021 Probetas y Pipetas Ltda. según la resolución número 202050056223 del 24 -09-2020 se convierte en agente autorretenedor por concepto de ICA en el municipio de Medellín. Favor abstenerse de practicar dicha retención.

Debido a la situación actual del país, las entregas en la mayoría de los municipios están sufriendo retrasos o no se están realizando. Sabemos que esta situación difícil ha ocasionado en nosotros distintas maneras de afrontar los retos, por ello, trabajamos con esmero para despachar los pedidos a tiempo y entregar el mejor servicio a cada uno de nuestros clientes. Gracias por su comprensión y entendimiento.

¡Éxitos y feliz día!

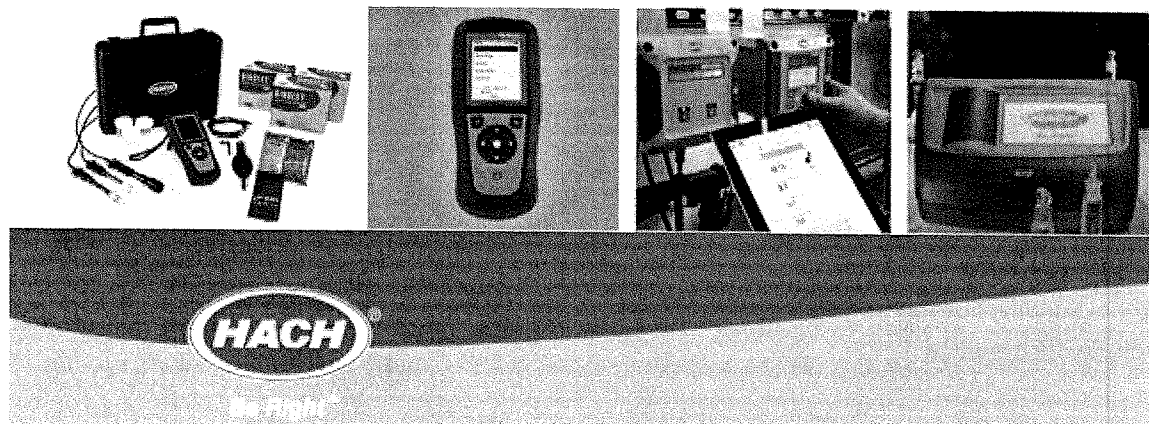
Ing. Andrés Felipe Zapata A
EJECUTIVO COMERCIAL
PROBETAS Y PIPETAS LTDA
NIT 890.941.471-2
CEL: 3163945683 - 3043291214
Mail: ventas@probetasypipetas.com



Probetas y Pipetas Ltda

TODO EN EQUIPOS PARA LABORATORIOS

Desde
1986
Calidad y
Servicio



De: almacen ibal <almacenibal@hotmail.com>

Enviado el: viernes, 25 de junio de 2021 3:16 p. m.

Para: ventas@probetasypipetas.com; pyp@une.net.co; alvaro.useche@ibal.gov.co

Asunto: subsanación de documentos

Señores

PROBETAS Y PIPETAS LTDA

Dirección Notificación: Transv. 32 ee No. 74D-47

Localización: Bogotá D.C.

Teléfono Notificación: 3163945683-3043291214

Email Notificación: ventas@probetasypipetas.com, pyp@une.net.co,

El comité evaluador realizó estudio y análisis jurídico y técnico de la propuesta presentada por usted, para el proceso de contratación "SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A ESP OFICIAL" correspondiente a la invitación No.68, encontrando que algunos documentos requeridos dentro de la invitación a ofertar, no fueron presentados conforme a lo solicitado, los documentos son:

1.- EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Para acreditar la experiencia deberá presentar experiencia de mínimo UN (1) contrato y/o certificación con entidades públicas o privadas máximo los que el oferente considere, con objetos similares o afines (SUMINISTRO DE REACTIVOS) al de este proceso cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

OBSERVACION: el contrato aportado no tiene firma en su acta de terminacion y no aportó acta final o de liquidación

PROBETAS Y PIPETAS LTDA	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folios del 39 al 49</p> <p>Experiencia: Entidad Publica Aporta Contrato: 4600010354 del 12/12/2019 Contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA Valor: \$203.921.767 Objeto: Adquirir reactivos para la determinación de características fisicoquímicas en aguas de consumo humano y uso recreativo Aporta certificación - aporta acta de terminación sin firma CUMPLE</p>
--------------------------------	--

Por lo anterior el comité evaluador se acoge a lo estipulado dentro de la invitación a ofertar numeral 13.2 pag.19 el cual establece **13.2. REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR:** Los requisitos habilitantes (excepto aquellos que impliquen la mejora o corrección de la propuesta) podrán ser requeridos por parte del comité evaluador.

Los documentos a subsanar o requisitos exigidos por el comité evaluador, solamente los podrá presentar aquel oferente al que se le haya solicitado quien podrá hacerlo a través de su representante legal si es persona jurídica o un tercero debidamente autorizado a través de poder presentado ante notario, ningún oferente podrá subsanar la propuesta presentada por otro y en caso de que ello suceda incurrirá en causal de rechazo el proponente que así lo haga y la documentación se tendrá como no recibida.

Los documentos deben ser presentados dentro de la fecha y hora indicada conforme al requerimiento e indicaciones del comité evaluador, o directamente en la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL o al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co.

Los documentos allegados con posterioridad a la fecha y hora establecida por el comité evaluador no serán tenidos en cuenta por el comité evaluador y dejarán constancia de ello en el acta de evaluación respectiva.

por lo anterior, se le otorga un (1) día hábil a partir de la comunicación al oferente para que subsane esta exigencia, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO


Almacenista General

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Carrera 3 No.1-04 Barrio La Pola

TEL. (098) 2756000 ext 136

FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE MENSAJE

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014
		Versión: 09
		Fecha de aprobación: 13 de octubre del 2017

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	<input type="checkbox"/>	NÚMERO:	4600010354
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION:	12/12/2019
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		13/12/2019	

OBJETO: Adquirir reactivos para la determinación de características fisicoquímicas en aguas de consumo humano y uso recreativo

DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CONTRATISTA / ASOCIADO

NOMBRE:	PROBETAS Y PIPETAS LTDA
NIT	890.941.471-2

VALOR [\$]:

INICIAL:	DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L (\$203.921.767.00) IVA INCLUIDO.		
ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN
	No.	"N/A"	"N/A"
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L (\$203.921.767.00) IVA INCLUIDO.		

VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:

PLAZO:

INICIAL	Un (1) mes contados desde la suscripción del acta de Inicio, sin superar el 13 de Diciembre de 2019.		
	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION
		13/12/2019	13/12/2019
PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
	No.	N/A	N/A

HISTORICO DE SUSPENSIONES:

No.	FECHA INICIO SUSPENSION	FECHA REANUDACIÓN
No.	N/A	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION		

REGISTRO PRESUPUESTAL


RPC NUMERO:	4500050595
FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	12/12/2019

TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS SI

IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP 10282

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR

NOMBRE(S)	CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO. C.C 86.043.201
NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014
		Versión: 09
		Fecha de aprobación: 13 de octubre del 2017

% DE EJECUCION FISICA	100 /
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100


CONSIDERANDO

1. Que entre el Departamento de Antioquia – Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y PROBETAS Y PIPETAS LTDA se celebró el contrato N° 4600010354 cuyo objeto es "Adquirir reactivos para la determinación de características fisicoquímicas en aguas de consumo humano y uso recreativo" y cuya fecha de terminación fue el 13/12/2019.
2. **Re-evaluación de los proveedores:**
Las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato. Esta re-evaluación de los proveedores se hace con fundamento en el numeral 7.4.1 y 7.4.3 de la Norma Técnica de Calidad en Gestión Pública, NTCGP 1000:2009.
3. Que el Contratista/Asociado aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.
4. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos/desembolsos:

PAGO/DESEMBOLSO No.	FECHA DEL PAGO – COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR (\$)
1	19-12-2019	203.921.767.00
VALOR TOTAL		203.921.767.00

5. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato/convenio	\$203.921.767.00
Valor adiciones	\$ 0
Valor Total del contrato/convenio	\$203.921.767.00
Valor pagado a la fecha	\$203.921.767.00
Valor que falta por pagar/desembolsar	\$0.00
Valor no ejecutado	\$0.00
Valor a reintegrar (si aplica)	\$0
Rendimientos financieros (si aplica)	NA

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P3-014
		Versión: 09
		Fecha de aprobación: 13 de octubre del 2017

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato/convenio No. 4600010354 del 12/12/2019, al que se refiere el presente documento.
- El contratista garantizará la calidad del servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.
- Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato/convenio.

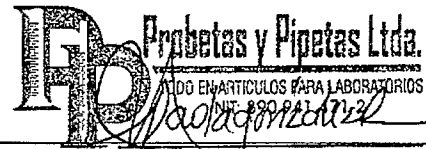
Para constancia se firma a los

12 6 JUN 2020

A



LINA MARIA BUSTAMENTE SANCHEZ
CONTRATANTE
 SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y
 PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA



MARIA PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ
CONTRATISTA
 PROBETAS Y PIPETAS LTDA



Elaborado por (Supervisor o interventor): CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO.


Enero 21/2020

Gobernación de Antioquia
 REPORTE PAGOS DE CONTRATOS

FECHA: 16/01/2020
 RESPONSABLE: LEONRAMG
 TOTAL REGISTROS: 1

DOC. COMERCIAL	NOMBRE PROV.	CONTRATO	MARCO	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	FECHA	DOC. PAGO	VLR BRUTO X PEDIDO (RPC)	VLR BRUTO X DOC CONTABLE	DEDUC. X
4500050595	PROSETAS Y PIPETAS LTDA	4600010354		FACT. 59231	4300102976	3000204057	19.12.2019	—	203.921.767,00	203.921.767,00	16
		4600010354							203.921.767,00	203.921.767,00	16
									203.921.767,00	203.921.767,00	16

**

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P3-072
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 15/08/2017.


INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	<input type="checkbox"/>	NÚMERO:	4600010354	
CONVENIO	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION:	12/12/2019	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		13/12/2019		
OBJETO: Adquirir reactivos para la determinación de características fisicoquímicas en aguas de consumo humano y uso recreativo.				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		PROBETAS Y PIPETAS LTDA	
	NIT		890.941.471-2	
VALOR [\$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L (\$203.921.767.00) IVA INCLUIDO.	
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
		No.	"N/A"	"N/A"
	VALOR TOTAL:		DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L (\$203.921.767.00) IVA INCLUIDO.	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		"N/A"		
PLAZO:	INICIAL		Un (1) mes contados desde la suscripción del acta de Inicio, sin superar el 13 de Diciembre de 2019.	
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		No.	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	
	No.	N/A	N/A	
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			N/A
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		10282		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO. C.C 86.043.201
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No. 1	18/12/2019
---------------------------------------	-------	------------

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P3-072
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 15/08/2017.

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTIA	No.	90012306
	FECHA EXPEDICION:	13/12/2019
	ASEGURADORA:	LIBERTY SEGUROS
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No.	NA
	FECHA EXPEDICION:	NA
	ASEGURADORA	NA

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento	13	07	2020
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	13	01	2021

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo al cumplimiento normal del objeto contractual se procede a dar por terminada la ejecución del Contrato No. 4600010354 del 12/12/2019.
2. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas según consta en los informes de seguimientos suscritas por el supervisor.
3. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN

Dar por terminado el contrato No. 4600010354 del 12/12/2019, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

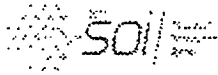
Para constancia firman, **13 DIC 2019**

CSDU

CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO
 Supervisor/Interventor
 Secretaria Seccional de Salud y Protección
 Social de Antioquia


 Probetas y Pipetas Ltda
 María Paola González Rodríguez

MARIA PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ
 Contratista/Asociado
 PROBETAS Y PIPETAS LTDA



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941471
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	PROBETAS Y PIPETAS LIMITADA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 2C #65-58 TELÉFONO:	3220154
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7738508059	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD:	AÑO: 2019
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/12/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	531436689

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)		5	\$ 3.328.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		3	\$ 3.638.000
800224808	230301	230301-PORVENIR		2	\$ 384.000
SUBTOTAL:				10	\$ 7.350.600
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		1	\$ 253.600
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		10	\$ 2.775.500
SUBTOTAL:				11	\$ 3.029.100
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
890900842	CCF03	CCF03-COMPENALCO ANTIOQUIA		11	\$ 2.067.400
SUBTOTAL:				11	\$ 2.067.400
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		11	\$ 393.200
SUBTOTAL:				11	\$ 393.200
OTROS PARAFISCALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
899999034	PASENA	PASENA-SENA		1	\$ 226.400
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF		1	\$ 339.500
SUBTOTAL:					\$ 565.900

TOTAL PAGADO:	\$ 13.406.200
----------------------	----------------------

- Falta prima Contratista
no ota laup

Criterios de clasificación Ascén Desc Subtotal
CONTRATO MARCO X X

Estadística de datos Cantidad
Registros transferidos 1
Lineas de totales determinadas 2

PLANILLA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE:
 NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: _____
 TIPO IDENTIFICACIÓN: _____
 NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: _____
 CIUDAD/MUNICIPIO: _____
 DIRECCIÓN: MEDELLIN DEPARTAMENTO:
 CALLE 2C #65-58 TELÉFONO: _____
 TIPO APORTANTE: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:
 TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:
 FORMA DE PRESENTACIÓN: UNICO
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): _____
 B-N Actividades regul: _____
 PROI _____

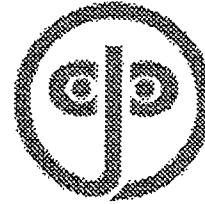
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES
CÓDIGO	NOMBRE	
25-14	25-14 COLPENSIONES	3
230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	5
230301	230301-PORVENIR	2
SUBTOTALES:		

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPA ENFE
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓ
EPS037	EPS037-NIJEVA EPS	1	
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	10	
SUBTOTALES:			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES
CODIGO	NOMBRE	
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	11
SUBTOTALES:		

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3180471827UCB50

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUBEN DARIO JARAMILLO VELEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98555010 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 73084-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Junio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLÉNA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTÍCULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

